



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado  
Secretaría de Coordinación Técnica y Administración Financiera

**ACTA N° 1 DEL JURADO – CONCURSO INTERNO**

**ETAPA 1: EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES – RESOLUCIÓN N° 0529/19 y Modificatoria N° 0757/19**

En la ciudad de Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional, siendo las 11 horas del día 23 de octubre de 2019, en la sede de la Secretaría de Coordinación Técnica y Administración Financiera del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, sita en Casa de Gobierno – 1er. Piso – Oficina 127 de la ciudad de Santa Fe, en el marco del llamado a concurso interno para cubrir 1 (un) cargo en la Secretaría Electoral, convocado por la Resolución N° 0529/19 del registro del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, correspondiente a un (1) cargo Categoría 8 – Agrupamiento Administrativo – Subdirector General Pro Secretario Electoral, se reúne el Jurado que prevé el Anexo II de la citada norma, a los efectos de emitir las conclusiones pertinentes y dar por finalizada la etapa de evaluación de los antecedentes de los postulantes presentados. Lo integran sus miembros presentes, el Sr. Secretario de Coordinación Técnica y Administración Financiera del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado – **Sr. GONZALO JOAQUÍN ARBALLO**, el Secretario Legal y Técnico del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado – **Dr. LISANDRO EZEQUIEL CASTAGNO**, la Directora Provincial de Desarrollos Institucionales del Ministerio de Economía – **Dra. NADIA SOLEDAD SAGRERAS**, el Director General del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado – **CPN ULISES PEDRO TIBALDO** y, por UPCN los **Sres. OMAR MONSERRAT, ROBERTO FRANCUCCI y GABRIEL CÉSPEDES** y por ATE el **Sr. MARCELO DELFOR**. Los miembros del Comité deben ajustarse a lo normado por el Decreto 1729/09 que modifica el Régimen de Concursos del Decreto-Acuerdo 2695/83 “Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Provincial”.

Acto seguido se procede a la apertura del sobre del único postulante. Se analizan los antecedentes, y se procede a la valoración de los mismos, de conformidad a la Guía de Valoración de Antecedentes establecida en el Anexo I del Decreto 1729/09. Consecuentemente, se concluye que pasa a la próxima Etapa el siguiente postulante:

**ROBERTO FRANCUCCI**  
Secretaría de Cultura  
U.P.C.N. Secc. Santa Fe

**Abog. NADIA SAGRERAS**  
Directora Provincial de Desarrollos Institucionales  
Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
GOBIERNO DE SANTA FE

**OMAR MONSERRAT**  
Delegación Casa de Gobierno  
U.P.C.N.

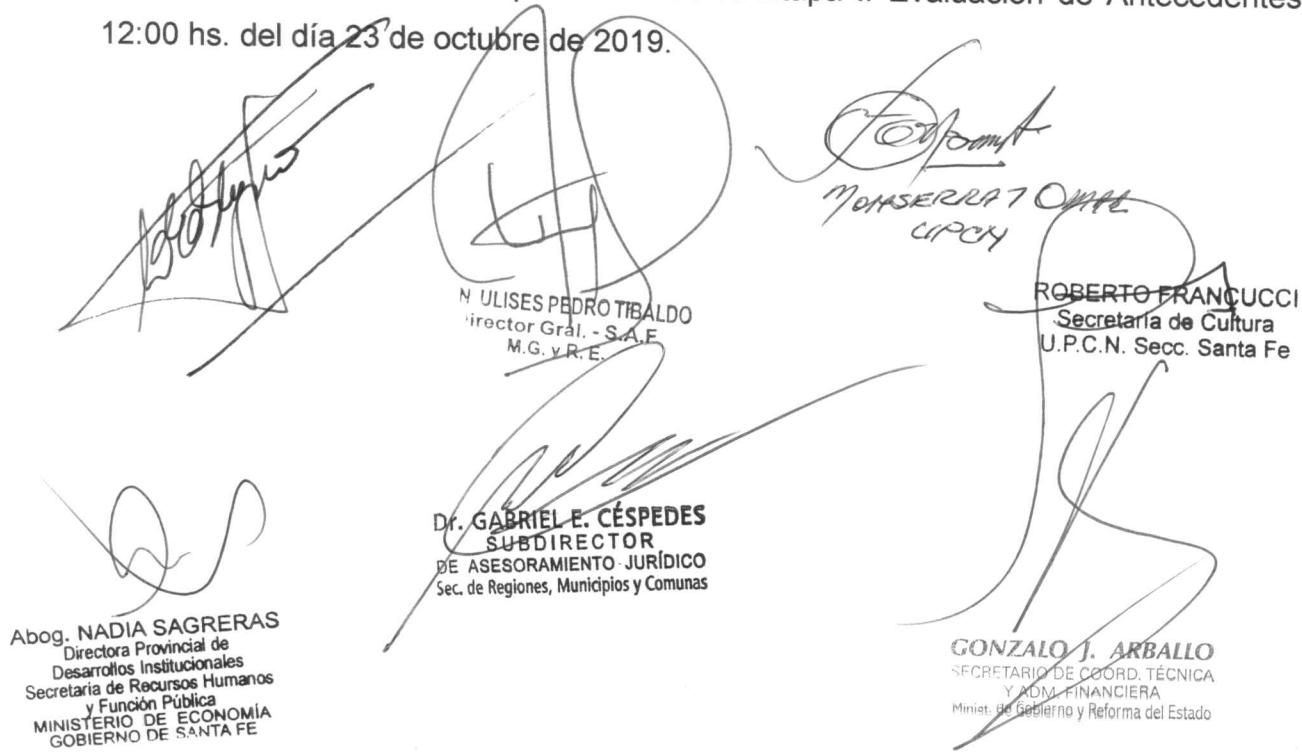


Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado  
Secretaría de Coordinación Técnica y Administración Financiera

POSTULANTE	DNI	Puntaje	Puntaje Ponderado
Pascual, Roberto	21.816.079	72,15	21,645
Pedraza, José	31.565.033	NO ADMITIDO – ART.99 Decreto 1729/09 y modif..	
Zarate, Jorge	17.111.325	NO ADMITIDO – ART.99 Decreto 1729/09 y modif..	

Finalizada la Etapa I: Evaluación de Antecedentes, se establece la convocatoria para la Etapa II: Evaluación Técnica para el día 30 de octubre de 2019 – a las 10:00 hs. en Casa de Gobierno – 3 de Febrero 2649 – 1<sup>er</sup>. Piso. - Oficina 127.

No siendo para más se da por finalizada la Etapa I: Evaluación de Antecedentes a las 12:00 hs. del día 23 de octubre de 2019.

  
Abog. NADIA SAGRERAS  
Directora Provincial de  
Desarrollos Institucionales  
Secretaría de Recursos Humanos  
y Función Pública  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
GOBIERNO DE SANTA FE

ULISES PEDRO TIBALDO  
Director Gral. - S.A.E  
M.G. y R.E.

DR. GABRIEL E. CÉSPEDES  
SUBDIRECTOR  
DE ASESORAMIENTO JURÍDICO  
Sec. de Regiones, Municipios y Comunas

ROBERTO FRANCUCCI  
Secretaría de Cultura  
U.P.C.N. Secc. Santa Fe

GONZALO J. ARBALLO  
SECRETARIO DE COORD. TÉCNICA  
Y ADM. FINANCIERA  
Minist. de Gobierno y Reforma del Estado